



---

---

**11.**  
**COMPAÑEROS DE CURADORES**  
**/ HUÉRFANOS POR ACADÉMICOS:**  
**EL DILEMA DE ARTEFACTOS SAQUEADOS**

---

---

*Dorie Reents-Budet*

XXVII SIMPOSIO DE INVESTIGACIONES  
ARQUEOLÓGICAS EN GUATEMALA

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA  
22 AL 26 DE JULIO DE 2013

*EDITORES*  
BÁRBARA ARROYO  
LUIS MÉNDEZ SALINAS  
ANDREA ROJAS

---

---

REFERENCIA:

Reents-Budet, Dorie

2014 Compañeros de curadores / huérfanos por académicos: el dilema de artefactos saqueados. En *XXVII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2013* (editado por B. Arroyo, L. Méndez Salinas y A. Rojas), pp. 137-141. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

# COMPAÑEROS DE CURADORES / HUÉRFANOS POR ACADÉMICOS: EL DILEMA DE ARTEFACTOS SAQUEADOS

Dorie Reents-Budet

## PALABRAS CLAVE

UNESCO, arte, museos, saqueo, patrimonio.

## ABSTRACT

*The academic use, public educational value, and social significance of studying and displaying looted Pre-Columbian artifacts/art are explored, focusing on both the museum and academic fields. The talk concludes with suggestions for a new paradigm to address the quandary of the looted artifact that continues to polarize academics (both museum and university), the public, cultural institutions, and governments worldwide.*

La adquisición y análisis de artefactos culturales tiene una larga historia, que se remonta a la época pre-romana. Con el aumento de la Edad de la Razón en Europa y las Américas a los finales del siglo dieciocho, iniciado en 1794 por el tratado *La Edad de la Razón: siendo una investigación de la teología verdadera y fabulosa* del autor británico-americano Thomas Paine (2011 [1794]), su búsqueda de los principios de la ley natural era la fundación de nuestros campos científicos de la historia natural durante el siglo dieciocho y de la antropología en el siglo siguiente. En esa época, varias universidades y museos de la historia natural patrocinaron proyectos del campo, sus objetivos centrados en la adquisición de artefactos culturales para el estudio y la presentación al público. Desde los comienzos del siglo veinte, el campo de bellas artes se abrazó el campo del arte primitivo como una nueva fuente de material para el estudio académico y la adquisición por parte de museos, reconociendo por primera vez que los artefactos no-occidentales fueron expresiones humanas iguales a cualquier tradición de arte mundial, potente con expresiones de la creatividad humana y implicaciones socio-históricas. Como tal, las metas de investigaciones de la historia del arte igualan a aquellos de la historia natural y de antropología. En su manifestación contemporánea, la investigación de la historia del arte ofrece una perspectiva distintiva al objetivo académico común del análisis y entendimiento de la experiencia humana.

Ahora nos enfrentamos a dos problemas que resultan de las actividades arqueológicas y de los museos. Primero, las colecciones inmensas y sus necesidades de almacenaje, conservación, registro, y acceso. Segundo, el saqueo de sitios arqueológicos e históricos con el fin de acumular colecciones, tanto públicas como privadas, en países extranjeros y aquellos de origen. Durante todo el siglo veinte, los proyectos arqueológicos acumularon millones de artefactos y se dejaron en el país para cuidar de ellos, muchas veces sin fondos para su cuidado y preservación. Al mismo tiempo, publicaciones y películas documentarias excitaron al público acerca de los mayas antiguos. Esto aumentó el interés de parte de los museos y coleccionistas de arte en la adquisición de artefactos mayas, lo que incrementó las actividades de saqueo que causa la destrucción de datos históricos y la pérdida del patrimonio nacional. Para detener estas pérdidas, muchos países decretaron leyes nacionales y ratificaron acuerdos internacionales. Pero el mercado internacional del arte, las prácticas de muchos museos, y las condiciones socio-económicas y políticas en los países de origen aseguraban que el saqueo seguiría.

Organizaciones profesionales como la Sociedad de Arqueología Americana tomaron medidas para erradicar las actividades ilícitas. Por ejemplo, su primer código de ética prohibió a sus miembros de estudiar y publicar artefactos saqueados porque se creía que esta actividad aumentaba el valor de mercado del artefacto.

En la realidad, esos esfuerzos de la Sociedad no desalentaron el saqueo porque (1) el análisis académico no tenía mucho efecto en el valor de mercado de un objeto de arte, (2) no ejercían presión sobre las instituciones ni los coleccionistas de artefactos saqueados, y (3) no respondían a factores locales que afectaban las actividades del saqueo. Los académicos consideraban que para estudiar artefactos saqueados, se debía realizar un dibujo del dicho objeto. La razón de ello se centraba en que el dibujo no contribuía al valor de mercado del artefacto como lo hacían las fotografías. Pero en realidad, en el mercado internacional de arte, no importaba si había dibujo o fotografía. En la práctica, el código de ética de la Sociedad creó un ambiente de aquellos con el acceso contra aquellos sin acceso, y al mismo tiempo limitó el estudio del objeto para otros investigadores.

La publicación académica de un artefacto/objeto de arte puede afectar el valor de mercado. De la misma manera, también lo ha hecho algunas excavaciones. Un ejemplo clásico es el proyecto de Río Azul al inicio de la década 1980 se despertó el interés por el arte del período Clásico Temprano, a pesar de los diversos esfuerzos que se estaban llevando a cabo para dar a conocer la destrucción que provocaba el saqueo.

La Junta Ejecutiva de la Sociedad se dio cuenta que no sólo los saqueos estaba provocando daño al patrimonio sino que también las excavaciones que no se realizaban con el debido cuidado y rigor científico que requería, por eso, durante su reunión en abril de 1996, se adoptó los nuevos *Principios de la ética arqueológica* (1996). Esa revisión establecía que los “Arqueólogos deben sopesar con cuidado los beneficios de beca contra la posible mejora del valor de objetos arqueológicos. Siempre que sea posible, ellos deberían desalentar, y se deberían evitar, las actividades que aumentan el valor comercial de objetos arqueológicos, especialmente aquellos que no son conservados en instituciones públicas, o que no son fácilmente disponible, para estudios científicos ni para interpretaciones y exhibiciones públicas”. Este enfoque, más equilibrado, fue la pieza central de sugerencias, presentado anteriormente, para un modelo que estuviera dirigido al dilema del artefacto/ objeto de arte saqueado.

En cuanto a los museos, el enfoque más acertado para dirigirse al saqueo y el mercado internacional de arte precolombino ha sido la auto-regulación con los coleccionistas. La firma e implementación del *Acuerdo sobre el Patrimonio Cultural* de UNESCO, elaborado en el año 1970 e implementado por los Estado Unidos en 1983, proporcionó un marco legal y ético para los

museos en cuanto a adquirir el arte, mientras que no contribuyen al saqueo nuevo y en el futuro en los sitios arqueológicos. La adopción del Acuerdo de UNESCO sirvió para que el museo, funcionara como una institución pública para la adquisición, preservación, presentación, e interpretación de la historia del arte y la cultura humana. El acuerdo también sirvió a los países de origen porque estableció una fecha fijada para la adquisición de artefactos, que impide el mercado de arte precolombino y protege al patrimonio nacional. En esencia, la adopción del acuerdo UNESCO sirvió con el mismo fin como la propuesta actual de muchos presidentes en Latinoamérica acerca del tráfico ilícito en drogas—es decir que, la creación de un mercado legal es un componente crucial a los esfuerzos para luchar contra esta empresa destructiva. Sin embargo, todos los países deben ser parte del marco legalizado; la falta de ello ha sido un problema principal con la eficacia del acuerdo de UNESCO. Muchos países no han ratificado el convenio—entre ellos Francia, España, Japón, China, y la mayoría de los países en el Oriente Medio y la Península Arábiga—, lo cual permiten que el arte antiguo y su propio patrimonio ingrese en el mercado.

La Alianza Americana de Museos (AAM; <http://aam-us.org/>), y La Asociación Americana de Directores de Museos (AAMD; <https://aamd.org/>), promulgaron una regla que requería que, los museos miembros adquirieran sólo aquellos artefactos que habían estado en los Estados Unidos antes de la década de 1970, fecha que coincidía con la redacción del acuerdo UNESCO. En caso de obtener ciertos artefactos que no cumplirían con esa regla debían ser presentados en los sitios de red de AAMD (<https://aamd.org/object-registry>) incluyendo el registro y la historia de su procedencia.

La regla ha sido modificada, al igual que la Sociedad de Arqueología Americana, con el fin de proporcionar cierta latitud para tratar con la historia incompleta de los objetos, y para establecer, en una manera pública, sus esfuerzos de buena fe para el establecimiento de la historia de cada adquisición. El problema que encontraron los museos, antes de los años ochenta, fue que pocos comerciantes o coleccionistas de arte precolombino mantenían registros. Además, la mayoría de los primeros comerciantes y coleccionistas estaban muertos, y si hubiera archivos, lamentablemente no existen; por esta razón, para un museo, puede ser muy difícil establecer la historia moderna de una adquisición potencial.

Por tanto, el dilema para los museos es qué hacer cuando quieren adquirir una obra de arte, ya sea como

un regalo o como una compra. Si su búsqueda diligente establece la presencia del objeto en los Estados Unidos en 1973, ¿A cuál punto el sendero de su historia moderna desaparece porque el comerciante está muerto? ¿Podría el museo adquirir el objeto de arte? Para una respuesta concreta a estas preguntas es necesario analizar ciertos casos como el Museo de Bellas Artes de Boston el cual opera bajo los estatutos de la regla de AAMD. El señor Hy Zaret coleccionaba el arte precolombino durante las décadas de 1960 y 1970; a su muerte, su viuda ofreció al museo su colección. Después de cinco semanas de investigaciones de las procedencias de cada pieza, sólo 18 de los 88 objetos se pudieron aceptar porque sólo esos cumplían con los acuerdos establecidos por la UNESCO. Los otros tenían información histórica incompleta, y por lo tanto, el Museo de Bellas Artes no los aceptó. Estas setenta piezas han desaparecido; no están disponibles para el estudio, no pueden ser presentadas al público, ni están en un proceso de repatriación.

Este caso ilustra el problema principal cuando se trata de arte precolombino y la fecha de 1970. Podría ser que (1) es imposible establecer, con certeza, la historia de procedencia de una obra de arte, o (2) probablemente entró a los Estados Unidos durante los años setenta o quizás más tarde. La cuestión es ¿Deben desaparecer estos millares de objetos de colecciones privadas y no estar disponible para el estudio y presentación al público, ni para solicitudes de repatriación? La venta reciente de la colección de Jean-Paul Barbier-Mueller en París, la colección iniciada por Josef Mueller en 1921, subraya una consecuencia relacionada. Museos en los Estados Unidos tenían interés en la adquisición de ambas obras anteriores a 1970. Sin embargo, ocho países latinoamericanos presentaron una denuncia formal al gobierno de Francia para detener la venta. El gobierno se negó a hacerlo. Pero a pesar de todo, casi ningún museo peleó por cualquier obra de arte. Menos de 50% de la colección se vendió, la mayoría de las ventas fueron a colecciones privadas. Es posible que ninguno esté disponible públicamente para el estudio y presentación, ni para solicitudes de repatriación. Y el Museu Barbier-Mueller en Barcelona, con una historia larga de exposiciones exitosas, programas educativos, y publicaciones escolares, se cierra para siempre. ¿Quién ganó? ¿Qué ganamos en términos de conservación del patrimonio?

Los arqueólogos y profesionales de museos comparan el mismo problema de cómo almacenar correctamente y proporcionar acceso a las colecciones masivas que llenan las instituciones culturales y aquellos en cir-

culación en el mercado internacional de arte. Debe haber un espacio común en donde todos puedan reunirse para la preservación y el estudio de artefactos, sin tener en cuenta su origen, para nuestra educación acerca de la historia antigua y las modernas culturas indígenas, para nuevos esfuerzos de solicitudes para la repatriación de patrimonio importante, y para la preservación de los restos arqueológicos que todavía sobreviven en el campo. No se puede cambiar el pasado, pero se puede mejorar el futuro.

La clave para una solución viable es que los esfuerzos sean colectivos, inclusivos, razonables, y transparentes. Es importante, también, reconocer que todos se deben comprometer. Los componentes principales para una solución incluyen:

1. Crear un mercado legal para los objetos ya en circulación. Establecer una fecha de límite para la adquisición de arte de parte de museos y coleccionistas que convienen a las obras de arte en cuestión. En el caso de las Américas antiguas, la fecha de 1970 es demasiado temprana porque resulta en miles de huérfanos sin suficientes recursos para su repatriación, y que no pueden ser adoptados por otras instituciones públicas, y que probablemente desaparecerán a manos privadas.
2. Establecer un proceso racional para solicitudes para la repatriación de objetos de patrimonio de gran valor a un país y la implementación de esto. Un ejemplo de cómo no hacerlo son las acciones recientes de Perú, que ha estado haciéndolo en un modo cáustico y muy público. Aunque los objetos fueron repatriados, al mismo tiempo sus acciones han creado confusión, desconfianza y aprehensión por parte de museos y gobiernos. En reacción, algunos museos re-examinan sus esfuerzos de repatriación a pesar de su interés y deseo de hacerlo. Tristemente, también, algunos museos han devuelto al almacenaje sus colecciones de arte precolombino peruano, y no los han añadido a su registro de red. Para los repatriados, a excepción de aquellos de Sipán, la mayoría permanece almacenado en bodegas y no presentado en los sitios de red de las instituciones culturales peruanas. Una vez más, a pesar de intenciones buenas, han desaparecido y no están disponibles para casi nadie. La historia reciente de la repatriación de dintel de El Zotz' en 1998 brinda un ejemplo realizable de lo que se puede lograr con conversaciones racionales y esfuerzos colectivos. En 1966, el dintel estaba en

Templo I de El Zotz', y el año siguiente Dr. Ian Graham oyó que estaba escondido detrás de la casa de un Sr. Quixchan en San Andrés, Lago Petén-Itzá (comunicación personal 16 septiembre 1998). Al año siguiente, en 1968, el dintel reapareció a la vista en el Club de Grolier en Nueva York. En 1972, fue donado al Museo de Arte de Denver. Veinticinco años después (en 1998), a pesar de haberse establecido el acuerdo UNESCO de 1970, el museo por su propia voluntad y de acuerdo con el código de ética de museos de los Estados Unidos, repatrió el dintel a las colecciones nacionales de Guatemala. Discusiones con el director de IDAEH, el Dr. Juan Antonio Valdés, conjunto con el Vice-Ministro de Cultura y Deportes, el Dr. Carlos Enrique Zea-Flores, crearon una transición suave al Museo Nacional de Antropología con la plena participación del gobierno y de la prensa. Y ha quedado a la vista en ese museo como parte importante del patrimonio nacional. En este momento, la Fundación Ruta Maya provee una estructura exitosa que demuestra la eficacia de este enfoque.

3. Establecer un proceso racional para el préstamo a largo plazo de objetos de las colecciones nacionales. Muchos museos preferían un préstamo de Guatemala que una adquisición en el mercado internacional. Sin embargo, en el caso de Guatemala, un préstamo típicamente dura sólo por un año, y el objeto debe ser devuelto cuando se cambia el gobierno. La ley nacional permite obtener préstamos de hasta tres años, pero en práctica, es muy difícil arreglar. Para los museos, esas condiciones crean un proceso muy costoso, y por eso, una solicitud de préstamo no es rentable.
4. Requerir observancia a la misma política por parte de todas las naciones. En Guatemala, un comienzo bueno sería la insistencia del gobierno que todos los países, cuyos ciudadanos están llevando a cabo investigaciones culturales en Guatemala, observen la política internacional.

El objeto saqueado es una tragedia, pura y simplemente. Pero no podemos cambiar el pasado y la creación de miles de huérfanos de objetos saqueados no resuelve ningún problema ni sirve para ningún país y su pueblo. Los objetos saqueados desempeñan papeles vitales en las investigaciones culturales y la educación. Por ejemplo, para millones de personas que no pueden viajar a Guatemala, su museo local (o su sitio de red), funciona como su ventana al país y al patrimonio cultural. Los

coleccionistas, también jugaban un papel valioso, donando millones de dólares para investigaciones arqueológicas, la preservación de artefactos, y educación sobre la cultura precolombina en Guatemala. FAMSI es sólo un ejemplo, en donde un donante se ha interesado en los estudios precolombinos debido a las vistas al museo local en Nueva York. Él cambió sus parámetros de coleccionar para estar de acuerdo con el convenio de UNESCO y creó FAMSI para financiar las investigaciones mesoamericanas, asimismo el sitio de red con el mismo nombre. Hoy día, hay pocos coleccionistas norteamericanos, aunque el saqueo de sitios arqueológicos no ha terminado, y menos de coleccionistas están apoyando proyectos de investigación y preservación.

Es claro que no hemos tratado eficazmente con los temas difíciles que rodean el mercado de arte precolombino, las colecciones de museos, y la preservación de sitios arqueológicos y de patrimonio nacional. No se debe continuar como lo que se ha hecho en los últimos 100 años, creando millares de huérfanos, repatriando artefactos en una manera cáustica y arbitraria, y condenando objetos al olvido de almacenaje, y dejando en riesgo recursos arqueológicos y culturales. Tampoco se debería perder de vista las condiciones socio-económicas que fomentan el saqueo. Lo que se necesita es un paradigma nuevo, sus rasgos claves siguiendo un enfoque razonable, como aquello perfilado anteriormente, con todos los interesados contribuyendo a la solución. El compromiso será crítico al éxito de crear un paradigma nuevo –sólo se debe revisar las políticas del Congreso vigente en los Estados Unidos para ver el daño causado por la falta de análisis razonable, discusiones respetuosas, y, lo más importante, el compromiso.

## REFERENCIAS

PAINE, Thomas  
2011 [1794] *La Edad de la Razón: siendo una investigación de la teología verdadera y fabulosa* (editado por Kerry Walters). Broadview Press, Peterborough, Ontario, Canada. (También, véase <http://www.gutenberg.org/ebooks/37431797>)

SOCIETY for American Archaeology  
1996 *Principles of Archaeological Ethics*. Sociedad de Arqueología Americana. Nueva York, Estados Unidos. <http://saa.org/AbouttheSociety/PrinciplesofArchaeologicalEthics/tabid/203/Default.aspx>.

UNESCO

1970 *Acuerdo sobre el Patrimonio Cultural*. Las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos. <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/illicit-traffic-of-cultural-property>.